Sariñana, y Cuenca, à quien la Venerable Union debiò tan singulares estimaciones, quantas procuraremos copiar, quando dignamente avrêmos de hazer memorias de este Ilustrissimo

Principe.

El Ilmo. y Revmo. Señor M. D. Fr. Antonio de Monroy, hermoso, y fructifero arbol, q produxo el feraz terreno de la Ciudad de Queretaro, y trasplantado à el Capital de el Mundo Roma, logrò fructos de bendicion, como Padre General de su Nobilissima, y Sagrada Familia Guzmana, passando despues à multiplicarlos en la Santa Iglesia de Compostela, como su Pastor vigilantissimo: Este, pues, siendo General de su Orden, sin que la distancia de dos Mundos le apartasse de el amor, que llevò para con la Venerable Union entrañado, por prenda de sus estimables afectos, le remitiò parte de las entrañas de nueltro adorado Padre San Phelipe: Theforo digno de la mayor estimacion, y de que escribien. dole los tan debidos agradecimientos, fue la respuesta la mas viva expression de el aprecio, que siempre en el amor de aquel Ilmo. Principe se mantuvo: Leanse sus palabras, que son estas: Venerable Union de N. Glorioso Padre San Phelipe Neri: Si à la veneracion, conque à Vmds atiendo, correspondiessen las fuerzas, puedo assegurarles tendria quanto puede apetecer para su conservacion, y augmento: Y assi es demás el darme gracias (aunque las estimo en el mayor grado) de la Reliquia de mi Santo, que à Vmds. embie en demonstracion de mi afecto, que desseo manifestar lo grande que es en empleos de el servicio de tan Santa Union: Hasta aqui las clausulas en carta de primero de Marzo de el año de seiscientos y ochenta. Y governando ya fu Ilma. el Baculo de su Iglesia Compostelana, à el despedirse su Sobrino D. Antonio de Villa-Señor, y Monroy, para volver à lograr los dulces abrazos de los suyos, y caricias de su Patria, con el ascenso de

vna Canongia en esta Metropolitana, vna de las cosas, que con la especialidad, y ternura de sus afectos le encargò para que la atendiesse, y honrasse (como el mesmo Señor D. Antonio repitio muchas vezes) fue à la Venerable Union: que tanto como esto revnaba en el corazon de aquel Ilmo. Prelado, para con ella, la veneracion,y

el aprecio!

aprecio!

No dejò de reynar en muchos otros Ilustres corazones, que fuera dilatarme mas de lo que pretendo, querer individuarlos todos: y bastarà decir brevemente que el llmo. y Excmo. Señor Dr.D. Juan de Octega Montañez, hallandose en la actualidad de Virrey de esta Nueva-España, solicitò con esfuerzo ser escrito entre el numero de los Presbyteros de la Union: La mesma suplica dirigiò por carta de dos de el mes de Septiembre de el año de noventa y ocho desde la Ciudad de los Angeles, cuya Iglesia dignamente governaba, el Señor Ilmo. Dr. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz. Fueron grandes tambien los afectos de el Ilmo. Señor D. Garcia de Legaspi, y Velasco, à cuyos multiplicados meritos fueron en augmento los afcensos con las Mythras de Guadiana, Valladolid, y la Puebla, que dignamente lo coronaron; y à quien debiò la Union Sagrada el costo de el Monumento, que lo es juntamente de sus cordiales aprecios.

67 Entre los Exemos. Principes que há governado à esta Nueva-Espana, el Excmo. Senor Conde de Modezuma D. Joseph Sarmiento Valladares manifestò las estimaciones, que à la Venerable Union tenia, quando à Tos principios de el año de noventa y ocho, sobre cierto negocio, en que aquellos zelosos Presbyteros (por difcurrirlo precisso) suplicandole honrasse con su presencia los pobres muros de su vivienda, en vn Villete respondiò su Exc 2. estas estimables razones: Con mucho gusto passare à el Orato-

rio, cuyos fantos exercicios son de tanta edificacion, que solo debo sentir para aflistir à ellos la falta de tiempo, que no dispensan los publicos executivos negocios, de mi puesto, &c. y puntualmente lo executò su Exca. transfiriendose à el Oratorio para el confuelo de aquellos piadosos Sacerdotes, y en mueltra de la sinceridad, y verdad de sus finas expressiones: Estas experimento tambien la Venerable Union en el trabajo, y angustia, conque se atendiò oprimida (y referimos ya en su lugar) por la noticia de retencion de el Rescripto Apostolico de la Erecion, y Confirma. cion en el Supremo Consejo de las Indias, y Cedula de su Magestad Catholica, en que assi su Exca. como los Señores de el Real Acuerdo, y ambos Ilustres Capitulos manifestaron en su piedad, y zelo, el grade amor, estimacion, vafello, que para con la Venerable Union encerraban en sus Catholicos pechos; como tambien los generosos Hijos de la Augustiniana Familia, como dejamos ya referido.

68 Bien declarò assimesmo los apreciables amorofos impulsos de su corazon el Señor Conde de Santiago de Calimaya, Adelantado de las Illas Philipinas, y Corregidor entonces de esta Ciudad Nobilissima, D. Francisco Altamirano de Velasco, Legaspi, y Castilla, quien era continuo assistente à los exercicios de de noche en el Orarorio, quando desde el año de ochenta y fiete era (como diximos) frança la entrada à la devocion de los fieles, y en imitacion de vna humildad de Publicano se quedaba azia la puerta en lo vltimo de el Oratorio: Y quien muchas vezes suplicaba à los Venerables Sacerdotes, que ya que por no serlo, carecia de la felicidad de poderse agregar à su numero, lo admitiessen para servir el empleo de Portero: humildad, que todos estimaban, visible Cabeza de la Iglesia, animado como aprecio de la Sagrada Union, organo con el aliento de el Divino que en aquella humildad respladecia.

clesiastico D. Gonzalo Suarez de San Martin Oydor mas antiguo de esta Real Audiencia de Mexico, admitido por alumno de la Venerable Union con dispensa de el Señor Arzobispo, por hallarse el numero de los ciento y veinte completo, y no sufrir sus afectos el martyrio de el animo con la dilacion de su esperanza, hizo tanto aprecio de la Ilustre Union, que era muy frequente en el Oratorio, assistiendo à sus exercicios, y trasladandose muchas vezes con especialidad los dias de la Hebdomada mayor, de el suyo à mejor Tribunal de el Confessionario, para remedio de las Almas, y edificacion de sus Hermanos. Y assi pudieramos referie muchos otros, que fueron tantos los que se derramaron en honras, y estimaciones de la Venerable Union, que solo dejaron de ser fingulares por aver sido ellas muchas.

CAPITULO IX.

Particulares aprecios, conque ha sido, y es el Instituto de nuestra Congregacion de el Oratorio atendido bidab il lang

70 A UNQUE bastaba para reco-A mendacion la mas gloriosa de el Instituto Sagrado de la Congregacion de el Oratorio, que diviname. te ilustrado nos dejò nuestro esclarecido Patriarcha San Phelipe Neri, el aver confeguido en el Supremo Solio, y Tribunal de el Cielo la divina aprobacion, cuya noticia participò apareciendo en la tierra, despues de privar gloriofamente en aquella Celestial Curia, el mesmo adorado Padre Phelipe a vn Religiofo Capuchino, para que este la comunicasse à los Padres de la Congregacion : Y aunque bastaba tambien la aprobacion, que la Espiritu, diò à tan admirable, y prodi-69 Y finalmente el devoto Ec- giolo Instituto: Todavia no nos ha

char con obligacion alguna de votos,

ò juramentos: Distamen, de que no

cejò por mas que algunos de sus Hi-

jos deseossos de mayor perfeccion,

por no penetrar bien la perfeccion de

el Instituto, solicitaron apartarlo de

èl; y que el Vicario de Christo en la

tierra confirmò, à quien los Hijos de

el Santo Patriarcha ocurrieron divif-

fos en pareceres, anhelando los vnos

por la estrechez de los Sagrados votos;

y los otros defeando mantenerfe fin

ellos, estrechandose à el espiritu, que

les avia dejado el Santo Padre; pues la

decission, que oyeron por respuesta de

el mejor Oraculo, fueron estas forma-

les palabras: Nos de el todo queremos

que perpetuamente la tal Congregacion

de Presbyteros Seculares reformados

persevere en la Jolesia de Dios sin algun

ligamen de voto: por quanto no faltaran muchissimas Religiones à favor de aque-

llos, que son llevados de el espiriru de

ellas. Mas en lugar de el fuerte tripli-

cado cordel de los tres votos effen-

ciales, conque los demás Sacratifsimos

Patriarchas cineron, y apretaron à sus

Hijos; dexò San Phelipe à los suyos

por Divina inspiracion, como nues-

tras Constituciones lo intiman, por

vafa fundamental, sobre que estriva su

espiritual hermosa machina, à la chari-

dad: Assi se lo dixo à vn Religioso de

el Orden de la Cerdofa, quien visitan.

do à este Sapientissimo Salomon, lle-

vado, como otra Reyna Sabaà, de la

fama de su Santidad heroyca, no solo

conociò ser mucho mas lo que perce-

bian sus ojos, que el rumor de lo que

avia llegado à sus oidos, y juzgò di-

chofos à quatos gozaban de su presen-

cia, olan su sabiduria, è imitaban sus

parecido fer fuera de el intento apuntar ligeramente las estimaciones, que ha confiliado fu grandeza, y ha merecido su Dignidad, para estimulo à nuestra mayor gratitud, en que debemos los prefentes, y deberán los venideros vivir, por aver fido llamados à vna Congregacion tan Santa, y en que para ferlo rodos, bastaráles fixar la vista en vna tan bellissima Imagen para copiar en si sus perfecciones con la fiel, y puncual observancia de sus prudentifsimas Reglas, coloridos hermofos, que la perfeccionan. Y omitiendo inferiores testimonios, para que se necesfitaban crecidifsimos volumenes, por mas ligera que pretendiesse volar la pluma; pues por la mayor parte de el Orbe Christiano, siendo ya vista, y tan bien vilta esta Sagrada, y hermosissima Imagen, es atendida con grandes, y repetidas veneraciones : Harèmos solamente memoria de los que dieron los Pontifices Summos, como mas apreciables, y dignos de que en esta Mexicana Corte se aplaudan, en donde aviendo llegado tarde la Imagen, ha tardado tambien el conocimiento para su debida veneracion,

71 Fue tan superior el aprecio; y el concepto can reelevante, que hizo de su belleza el Señor San Pio V. que muchas vezes manifeltò la grande alegria, y espiritual complacencia, que rebozaba fu corazon, de que lograffe la Imagen, le rindieron no communes fu Pontificado tan gloriofo Infituto, conque tan maravillofamente florecia lavirtud, y cobraba nuevos verdores la fantidad. El Señor Paulo IV. tuvo cal estimacion de los Exercicios de el Oratorio, que fentia fummamente lar espiritu, que traslado nuestro ado-(como en varias ocasiones lo dixo) verse impelido, por el peso de su Pasroral oficio, de poder afsistir à ellos. como quisiera. La que tuvo el Sesor Sixto V. explico no folo con las palanos dexò à las Congregaciones enriquecidas. El Señor Gregorio XIV.

la estimò rambien grandemente, explicando fus entrañables afectos con aver sido quien aprobò el Instituto. Y se conoce no aver fido en algo inferior el aprecio, que confervo el Señor Clemente VIII. anadiendo preciofo lustre à la Congregacion, con avec elevado à la Dignidad Cardenalicia à dos Padres de ella en vna mesma promocion: Ornamento conque la hermosseo tambien el Senor Innocencio XI. como redo lo dicho puede vecrfe en el citado Padre Marciano en el tom. i. de sus Memorias : Y no nos detenemos, porque fuera detenernos mucho, en expressar las finas demonstraciones de vn ingentissimo amor, que debiò siempre la Congregacion de el Oratorio à el Señor Benedicto XIII. las quales fon por el Orbe Chriftiano tan notorias, que estuviera aqui la mas leve infinuacion de fobra. Dexamos tambien de referir las que ha debido à muchissimos Señores condecorados con la Sagrada Purpura (v entre ellos à S. Carlos Borromeo, cuyo parece inexplicable el afecto à la Congregacion) Muchos, que como Hijos, fiempre atendieron con la estrana veneracion, que juzgaron debida. à tal Madre : Y otros, que aunque ni se enclaustraron en su alvergue, ni se alimentaron à sus pechos, como à lo menos confideraron la hermofura de veneraciones: Como tambien muchiffimos otros Ilmos. Prelados, y particulares Sugeros, que adornados no menos de espiriru, que de doctrina, han sido dignos apreciadores de el singurado Padre San Phelipe en fu Instituto: De quien ferà bien dar à conocer en parte la dignidad, y grandeza, cuya Imagen fagrada ha confiliado tan fuperiores aplaufos por su hermosura.

bras, mas publicaronla las obras en metza il Instituyo, pues, San Phelipe muchos Privilegios, Gracias, conque Neri nuestro Padre con su Congregacion vna Communidad de Clerigos Seculares, à quienes nunca quiso estre-

Sabete (le dice) que esta sola Regla es la charidad, la qual bien entendida es suficientissima para el buen govierno de la Congregacion, y parala santificacion de los Sugetos, que la componen.

73 La charidad, dice San Pablo, es el vinculo de la perfeccion: Y es tambien, escribe el mesmo, por cuyo medio nuestro corazonse dilata: El espiritu de la Congregacion estriva en la charidad, cuyo vinculo dilatado eftrecha, y dilata estrechando: No estrecha para conducir à la perfeccion; mas haze de su mesma perfeccion vinculo para estrechar: No consiste la libertad de los de la Congregacion; en que vno en ella haga, ò no haga lo que quisiere; fino en que, siendo libre qualquiera para hazer, ò no hazer, ha de estàr determinado à hazer, y cumplir lo que las Constituciones ordenan, fi quifiere vivir, y fer de la Congregacion : de suerte, que en el Instituto de San Phelipe andan fiempre juntas la fuavidad, y la fuerza: La fuerza fuave, porque no obliga; la suavidad fuerte; porque no se ha de dejar de obrar: Por esso el Eminétissimo Señor Caracciolo Arzobispo de Napoles, decia; que la Congregacion de el Oratorio se regia, y governaba con vn hilo de seda; y Yo diria, que con vn cabello, si està, como el de la Santa Esposa, en el cuello, inclinado à cumplir las Reglas mediante la charidad, la qual harà tan fuerte el cabello, que no se llegue à romper, fiendo su fuerza tan suave como vn cabello.

74 Esta fuerte suavidad, ò fuer? za suave haze que los Hijos de la Cógregacion, sin estrecharlos el voto de la obediencia, ayan de vivir desde que entran, obedeciendo: Los Tyrones, ò Novicios à su Prefecto, y ellos, y todos à vn Superior, que es el Preposito. à quien se ha de obedecer sin fuerza, como que no ay obligacion; pero suavemente se ha de obedecer, como si por obligacion fuera fuerza. No apartan de si los temporales haberes por

virtudes, emulos de la perfeccion que les enseñabas pero admirado de el buen orden, y govierno de el Palacio de aquella su Congregacion, pidiò al Santo Padre, que le mostrasse sus Reglas: No les he dado (respondio Phelipe) sino una regla tan sola: E instando el orro por faber qual fueffe esta Regla?

Memorias Historicas de la Congregacion de el

el voto de pobreza; pero, reteniendolos, han de vivir tan desassidos de ellos como si no los tuviessen: Con tal delinterez en la Congregacion, q aun para su sustento debe cotribuir su hazien da: Tomando de lo que tienen para lo precisso, sin expender en lo superfluo à su estado: No se estrechan à renunciar por voto el vso en el vestir de las sedass à no folicitar los afcenfos de las honras, y dignidades; mas de modo han de vestir pobremente, han de huir de las dignidades, y han de abandonar las honras, como fi los estrechasse el vinculo de algun voto; porque haziédo para todo, por medio de la caridad, vinculo de la mesma perfeccion, assi han de anhelar à ella, como pudieran hazerlo obligados, pues sin tener la perfeccion de los Religiosos, pueden como ellos ascender à vna grande, v elevada perfeccion. Y esta es la santa libertad, que professan los Hijos de San Phelipe para la fantificación de sus almas con la puntual observancia de fus Estatutos; y para la de todas aquellas, que atrahidas de el buen olor de fus Apostolicos ministerios, quisieren participar de la dulce eficacia de su doctrina, que frequentemente reparten con la familiar distribució de la Divina palabra, assi en la propria Iglesia, y Oratorio, como fuera tambien en los Vespertinos Oratorios, en que aviedo sazonado nuestro discretissimo Santo Padre con la dulce armonia de la Mufica, y suave atractivo de la tierna voz de vn Infante, la fuerza de la Divina palabra, supo confeccionar vn como Hechizo sagrado, para llevar con eficacia, y dulzura libres, y captivas innumerables Almas à el Cielo: Llevalas tambié por medio de los Santos Sacramentos Penitencia, y Eucharistia, cuya saludable frequencia debiò Roma à su zelo: Y en las mas partes de el Chriftianismo es tan annexa à su Congregacion Sagrada, como vno de los principales Estatutos de ella. Lo es tambien la Oracion (llamada por esfo

Congregacion de el Oratorio la suya) que estableció no solamente en sus Hijos, en los de la Congregació quotidiana, y en los de el Oratorio las Dominicas de el año; mas assi para estos, como para qualquier suerte de hombres generalmente, dejò patentes sobre tarde por todo el año las puer-

Este, pues, admirable, y prodigioso Instituto de tantas vtilidades en qualquiera Republica, y de ningun gravamen al comun de ella, ni à sus individuos, fue el que se trasplanto en este Mexicano suelo: Y este es aquel, cuya Imagen fue bosquejada en aquella primitiva Union, procurandose en ella imitar algunas de sus perfecciones, aunque no con los colores tan vivos: Esta Imagen es la que se ha folicitado copiar por los nuestros, y cuva hermosura no ha dejado tambien de robarse en Mexico las atenciones, de que avrêmos de particularizar las noticias, para manifestar à lo menos nuestra graticud à las recibidas estimaciones. Debieronsele grandes à el Ilmo, y Excmo. Señor Dr. D. Juan de Ortega Montanez, que manifestò especialmente en la celebracion de la nueva Ereccion, y Confirmacion Apostolica auctorizando no solo la solemnidad con su assistencia; mas dando bellas muestras de su singular. complacencia: En otra ocasion, que fue la primera en que se intentò fundar en la Ciudad de Oaxaca la Congregacion de el Oratorio, juntos con los aprecios de el Ilmo. Pastor de aquella Diecesi el Señor D. Fr. Angel Maldonado, se vieron brillar los de el Señor Ortega: Solicitò aquel zelofo. Prelado con tales connatos se venerase en su Iglesia la Imagen de nuestro Instituto, que deseando diestros Pintores que se la copiassen, quiso suessen algunos de los nuestros, interponiedo para esto toda la austoridad de nuestro. Ilmo. Prelado: Vino este en persona à nuestra casa à hazer la proposicion

con tales expressiones de afectuoso Instituto produce; nunca pudieran aprecio, que su exordio fueron estas estimables razones: To bien se que aqui bai lo que lusco; pero se tambien, que no lo puedo mandar, &c. en que declarò assi la satisfaccion que tenia de los Sugeros, como el conocimia ento de el Instituto, y sus Privile-

76 El Ilmo, y Reymo, Senor M. D. Fr. Joseph de Lanciego, y Eguilaz Arzobispo de esta Metropoli, formò tal concepto de esta Congregacion, que luego que llegò à esta Ciudad deseò, y nos propuso se estableciesse la Escuela de Christo en ella, como lugar que tuvo por apto para que se leyesse Doctrina ran Celestial: Aunque los nuestros agradecidos à la honra, no pudieron menos que escularse cortezmente à recibir el favor, teniedo por vna Constitucion atadas las manos, y aun por amonestacion venida de el Cielo en voca de nuestro adorado Padre, para no introducir cofas nuevas: Y mas quando los exercicios de esta Santa Escuela pueden casi lograrse en los de nueltro Oratorio, de donde han sido aquellos extrahidos, ocation porque veneran à nuestro Santo Padre por su Tutelar, y Patrono. Deseò tambien su Ilma. (que assi nos lo fignificò varias vezes) que nuestra Congregacion le huviesse servido à su Sagrada Mythra de Almasigo, en donde se criassen bellos renuevos, v lucidos pimpollos, que, trasplantados despues, diessen opimos frutos, como bien cultivados en la Ecclesiastica disciplina, en los ministerios de Parrochos en los Beneficios de fu dilatada Diecesi: Tal, y tanto fue el zelo de este vigilantissimo Prelado de dar à fus Ovejas buen pasto! y tanta la confianza en la fecundidad de la tierra! Mas no pudiendose sembrar en ella otras plantas, que las que viniessen con resolucion de radicarse bien, y con permanencia para dar en ella mefma los frutos, que el riego de nuestro

llegar à execucion aquellos, aunque tan fantos, deseos: Ocasion porque muchas vezes folia fu Ilma. lamentarse por los nuestros, diciendo: Aquellos Padres alli de que me sirven? Palabras significativas, no de menor estimació, fino de su mayor aprecio: porque, anhelando su santo zelo à mantener buenos Curas, lamentaba no poderlos facar de nuestra Congregacion, que es como quien laméta tener à el thesoro escondido, en que la lamentacion es aprecio, conociendo que es thesoro: Por tanto en otras ocasiones bien consideraba, y agradecia su Ilma. lo que à la Mythra en la Ciudad eran profiquos, y mas en esta tan dilatada de Mexico, en que con tantos Operarios, aun es mas crecida la mies, que bien era necessario rogar al Señor de ella para que embiasse mas.

77 Grandes fueron tambien los aprecios, que debimos à el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos Bermudez de Castro; Arzobispo de la Ciudad de Manila, aun antes de aver obtenido esta dignidad: A quien como Provisor, y Vicario General de el Arzobispado. reconociò nueltro agradecimiento la aplicacion (fin averfelo infinuado) de el Novenario, que en beneficio de las Benditas Almas, que en la horrible carcel de el Purgatorio son en prisiones de fuego detenidas, dejò competentemente dotado la piadosa liberalidad de el Excmo. Señor Duque de Linares, Virrey de esta Nueva-España: Fuera de otras particulares demonftraciones de su singular afecto. Nifueron inferiores las de el Ilmo. Señor Dr. D. Juan Maria Ignacio de Caltorena, y Vrsua, Obispo de Yucatan, cuyo cordial afecto se ofreciò (y lo hizo) à confagrar rodas las campanas de la hermosa torre de nuestra Iglesia: Y à quien antes siempre nos reconocimos obligados à las repetidas, y estranas mueltras de benevolencia: Tan afecto à nuestro esclarecido Padre, y

fu Congregacion, que siendo Abad de la de San Pedro, intentò la confederacion mas intima de entrambas Congregaciones con la mutua correspondencia de franquear à la nuestra Altar, y Pulpito dia en que aquella solemni-za las glorias de el Principe de la Vniversal Iglesia su Patronos correspondiendo nosotros con el mesmo obfequio en la festiva solemnidad de nuestro Patriarcha Santissimo: En que nuestra Congregacion, dandole por el no merecido obfequio las gracias, dejò no obstante à su benevolencia satisfecha con los racionales motivos para no acceptarlo: Quiso no obstante su cariñoso asecto, que el Preposito le cantasse (con Ministros de los nuestros) en su festivo dia la Missa como se hizo, dandole à su amor esse pequeño gusto, aunque lo recibió grande su aprecio, como lo avia recibido el año antes con aver el mesmo Preposito ocupado su Pulpito en declamacion de las glorias de el Sacratissimo Apostol: Y por la que este Señor ruvo à nuestro Padre San Phelipe, raro fue el año que dejo de venir à celebrar en su dia el Sacrificio de la Missa: Siendo muchos tambié los que su eloquencia en el Pulpito auctorizò la So-Iemnidad, de que vn Panegvrico diò nuestra Congregacion debidamente à las prenfas.

78 Tambien es justo no passe en filencio la pluma las bellas cisras de el buen afecto, que siempre nuestra Congregacion reconoció deber à el Exc. Señor Marques de Valero D. Balthassar de Zuñiga, Soto Mayor, y Mendoza, quien mostrò ser devotissimode N.P. San Phelipe, cuya Sagrada copia de bien delicado pinzel en corta lamina traia siempre consigo compañero en sus caminos, y Abogado, y Patrono en sus trabajos: Luego que aprehendió su Exc. el Baston de esta nueva España se ofreció à austorizar con su assistencia la siesta, en su dia, de nuestro venerado Padre, à que

no faltò algun año en quantos le durò el govierno.

79 Y finalmente en las Sagradas Familias ha experimentado mi Congregacion las estimaciones, y aprecios, à que se reconocerà perpetuamente obligada: Excediendose vnas à otras en la fanta emulacion de sus honras con especialidad la Seraphica, la de los Hijos de San Augustin, de nuestra Señora de la Merced, y San Ignacio, abriendonos las puertas de sus Iglesias para tene, como se han tenido, en ellas los Vespertinos Oratorios, y mucho mas las de sus corazones para añadir los excessos de sus honras confufion à nuestra humildad : Como debe añadirfe co todas las referidas; las quales se hã expressado, porque en algo se explique la gratitud, que no era bien faltara de nuestras memorias, y para aliento à los venideros sabiendolas merecer: Solicitando primeramente como Hijos de San Phelipe los Divínos aprecios con la mayor exaccion en el cumplimiento de sus Institutos Sagrados, medio conque podrêmos verificar el dicho de el V. P. D. Domingo Perez de Barcia, quien (segun escribimos en su vida) repetia, que era prodigio la Congregacion de Mexico. Con la observancia de tan prodigioso Instituto puede nuestra confianza esperar de la Divina Magestad sus bendiciones: No es fuera de el intéto lo que le aconteciò una vez al Siervo de Dios el R. P. Fr. Antonio Lifani Religioso Missionero, è Hijo de el Seraphico Padre San Francisco, y que viviò, y muriò con fama de santidad: Estando en nuestra casa, y volviendo en sì, por aver estado todo en Dios antes con vno de sus ordinarios extasis, prorrumpiò en estas palabras : O dichoso lugar, à quien Dios tiene echada sis bendicion! Esta nos alcanze à todos por su infinita c con refolucion behood icarle bien, y CAPITULO X.

Felices progressos de nuestra Congregacion de el Oratorio de Mexico.

80 T OS passos de la Hija de el Principe son alabados de hermofos, no folamente por fer tan especiosos los pies, conque camina; sino tambien por el lucido, quanto decente ornato, que anaden mayor belleza à los pies, manifestandose por su exterior compostura la interior de la alma, que los dirige, para governar hermofamente los passos: Y aviendo ya decifrado los bellissimos passos de esta Hija de el Principe, mi Congregacion Sagrada, en la copia, que se ha procurado hazer de su hermosura; serà bien no olvidarnos de el lucido cothurno de sus pies, que dan explendor à sus passos, tratando en este capitulo de su exterior ornamento, por el qual es no inferior la alabanza que merecen. Por los años, pues de fereciétos y veinte y dos quedò nuestra Iglesia agregada à la Sacrosanta Lateranense de Roma, aviendo aquel muy Ilustre, v Venerable Capitulo, y Canonigos (para hazer, como hizo, dicha agregacion con la communicacion de los Indultos, Privilegios, Favores, Facultades, Indulgencias, y demàs efpirituales Gracias, que à dicha Santa Iglesia son concedidas) recibido el consentimiento de el Ordinario, que se les remiciò; y, fuera de esto, obtenido especial Rescripto de el Santissimo Padre el Señor Innocencio XIII. de gloriosa memoria derogarorio de las Constituciones de el Señor Clemente VIII. Quacunque à Sede Apostolica, y de el Señor Paulo V. Que salubriter, que les prohiben tales agregaciones, fuera de vna, en vna Ciudad, por averse hecho otras ya en esta de Mexico; y juntamente de vn Decreto de la Sagrada Congregacion de Indulgencias, por el qual se prohibe à dicho Venerable

Capitulo, y Canonigos admitir femejantes agregaciones, fino es con licencia expressa de la Santa Sede Apostolica. Aunque prohibiendose en la citada Clementina (à que segun la Paulina Constitucion, debe el Venerable Capitulo, y Canonigos de la Basilica Lateranense arreglarse en las agregaciones que hizieren) el poder agregat Confraternidad, o Congregacion alguna, fino es no aviendo esla obtenido la gracia de agregacion con otras y aviendo, como diximos en el Capit. 4. confeguidofe aca desde el año de setenta y siete con la muy Ilustre de la Doctrina Christiana en Roma fundada en la Bafilica de el Principe de los Apostoles; suscitòse la duda sobre la firmeza, ò nulidad de esta agregacion segunda, en la Ecclesiastica Curia de este Arzobispado, y con ella ocurriòse à la de Roma: Sobre que el Venerable Capitulo Lateranense, allanando este posso con Rescripto Apostolico, que obtuvieron de N. Santissimo el Senor Benedicto XIII. de seis de Diciembre de el año de setecientos y veinte y cinco, se digno despachar nuevas letras de agregacion; conque se hallò nuestra Congregació duplicadamente enriquecida de el infinito theforo de la Iglesia, de donde sacò, como Cabeza vissible que es de ella, el Padre de Familias las nuevas, y antiguas Gracias, con hazer quedaffen en su vigor, y fuerza entrambas agregaciones, y con ellas anadir mayor lucimiento à los passos de la Hija de el Principe, mi Congregacion Sagrada.

81 Hallase en su Oratorio sundada la Confraternidad de la Doctrina Christiana con disposicion tan hermosamente lucida, que sin que esta sirva de estorvo à los especiosos passos de aquel, antes anade con su ornamento mas agraciado cothurno: Es el Superior immediato por quien la Cosradia se govierna, el mesmo, que la Congregacion de Preposito, y Diputados en cada vino de sus triennios, asigna por

e con permanencia de dar en ella met-